



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0037526/2016

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente y sus agregados de esta Universidad por lo cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Lic. Claudio Alberto FLEIDERMAN, bajo la Modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado de Cursos "Uso de TIC's para el Desarrollo Empresarial de Corralones de Materiales de Construcción", "Uso para para el Desarrollo de Competencias para la Venta de Materiales de Construcción", "Uso de TIC's para Gestionar Cambio y Manejar las Diferencias Generacionales en Corralones de Materiales de Construcción", y "Uso de TIC's para Analizar la Familia Empresaria en Corralones de Materiales de Construcción", aprobados por Resolución N° 1195-2015, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Lic. Claudio Alberto FLEIDERMAN CUIL N° 24-16015184-2 se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista categoría H, según consta a fs. 18;

Que en el presente obran diligencias referidas a la existencia de fondos para afrontar la contratación, y que cuenta el visto bueno de la Secretaría de Extensión.

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 21/22 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





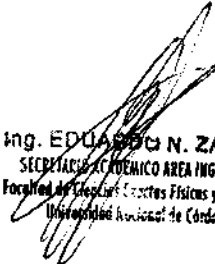
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037526/2016


Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado de Cursos "Uso de TIC's para el Desarrollo Empresarial de Corralones de Materiales de Construcción", "Uso para para el Desarrollo de Competencias para la Venta de Materiales de Construcción", "Uso de TIC's para Gestionar Cambio y Manejar las Diferencias Generacionales en Corralones de Materiales de Construcción", y "Uso de TIC's para Analizar la Familia Empresaria en Corralones de Materiales de Construcción", aprobados por Resolución N° 1195-2015, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO C/64/100 (\$18.288,64), al Lic. Claudio Alberto FLEIDERMAN Cuii N° 24-16015184-2 se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista categoría H. El presente gasto será atendido con recursos del Centro de Vinculación C5.-

Art. 2º.- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente a los presentes contratos.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación C5 a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y, previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión, remítanse las mismas al Registro de Contratos.


  
Ing. EDUARDO N. ZAPICO  
SECRETARÍA ECONÓMICA AREA INGENIERIA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

235

J.N.C. PROCEDIMIENTO DE C.E.F.Y.N.	POREVISADO
	
	AREA OPERATIVA